

## **ACTA Nº 2/2021**

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2.021**

En la Villa de Gádor (Almería) siendo las diecinueve horas y dieciocho minutos del día cuatro de febrero del año dos mil veintiuno, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Lourdes Ramos Rodríguez, concurren, previa citación en forma, los Sres. Concejales que a continuación se expresan, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario, D. Pablo Reina Barranco, que certifica.

#### **ASISTENTES**

##### **ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup> Lourdes Ramos Rodríguez

##### **CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Fernández

D. José Jesús Trujillo Trujillo

D<sup>a</sup> Francisca M. Sánchez Almodóvar

D. Eugenio Jesús González García

D. Juan F. Rodríguez Herrada

D. José Ángel Gómez Montalbán

D. Juan Carlos Sánchez Cazorla

D<sup>a</sup>. Tania Álvarez Soria

D. Nicolas Livigni Moya

##### **Excusan asistencia:**

D<sup>a</sup>. María Isabel Juárez Salmerón

##### **SECRETARIO**

D. Pablo Reina Barranco

Constituyendo los reunidos el quórum suficiente para la válida celebración del acto, por la Presidencia declara abierta la sesión, y todo ello a los fines de deliberar y resolver acerca del contenido del Orden del Día; con el detalle que a continuación se relaciona.

#### **1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Por la Sra. Alcaldesa Presidenta se da cuenta a los reunidos de las razones que motivan la urgencia de la sesión, y que se concretan en el plazo dado por la Diputación Provincial (10 días) para la aprobación del asunto incluido en el orden del día.

No manifestándose objeción alguna al respecto, y sometido el asunto a votación, los reunidos, por unanimidad de los 10 Concejales presentes en la sesión, acordaron la aprobación de la urgencia de la sesión.

## **2º.- APROBACIÓN PROYECTO OBRA REF. 20 IDAE-FEDER 2020, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR EN GÁDOR**

La Sra. Alcaldesa señala que todos los Sres. Concejales han tenido acceso al expediente y procede a continuación a dar lectura de la propuesta, que transcrita literalmente dice como sigue:

"Por la Excm. Diputación Provincial, ha sido remitido el proyecto correspondiente a la obra núm. 20-IDAE-FEDER 2020, incluida en el Plan IDAE-FEDER CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020, (POCS) denominada "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR EN GÁDOR", de conformidad con la petición cursada en su día por este Ayuntamiento.

Examinado el mismo y encontrándolo conforme con el planeamiento urbanístico e intereses de este municipio, así como con la legislación sectorial de aplicación, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º) Aprobar el proyecto de la obra denominada "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR EN GÁDOR", NÚM. 20-IDAE-FEDER 2020, incluida en el Plan IDAE-FEDER CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020, (POCS). Cualquier modificación posterior del proyecto requerirá nuevo acuerdo, corriendo a cargo de este Ayuntamiento los gastos que por tal motivo se originen.

2º) Asumir el compromiso municipal de consignar en el Presupuesto General de la corporación para el ejercicio 2021 los importes correspondientes para hacer frente a las obligaciones económicas de este Ayuntamiento que se deriven de la contratación y adjudicación de la obra municipal referenciada por la Excm. Diputación Provincial.

3º) Facultar, en concepto de garantía, expresamente a la Diputación Provincial, con carácter automático y prioritario a compensar la aportación municipal de las certificaciones con cargo a los fondos de entregas a cuenta y recaudación que aquélla deba satisfacer, de acuerdo con el Convenio de Delegación de Funciones en materia de Gestión Recaudatoria y Tributaria, en el caso de no disponer de los fondos de la Tesorería Provincial, para el pago de dicha aportación en el plazo legalmente establecido.

4º) En el caso de que la obra se viera paralizada por la reclamación de algún propietario sobre los terrenos para su ejecución, o las certificaciones no pudieran hacerse efectivas en su momento, por lo que a la aportación municipal se refiere, este Ayuntamiento asume cuantas responsabilidades se deriven de los citados incumplimientos".

Concedida la palabra al Portavoz de la oposición por el mismo se señala que se trata de un asunto positivo para el municipio, pero que teniendo el carácter de urgencia no han tenido tiempo de estudiarlo, por lo que su votó será de abstención.

Por la Sra. Alcaldesa se indica que el presente asunto constituye un punto beneficioso para el municipio, por el avance que ello supone en materia de eficiencia energética. Asimismo, agradece a la Diputación Provincial la ayuda económica que se presta para la ejecución del proyecto.

Tras todo lo cual, y sometido el asunto a votación, el mismo es aprobado por los siete votos de los concejales del Partido Popular y las tres abstenciones de los concejales presentes del PSOE.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las diecinueve horas y veinte cinco minutos de dicho día, de todo lo cual, como Secretario, certifico con el visto bueno de la S<sup>a</sup> Alcaldesa firmado electrónicamente.

Vº Bº  
La Alcaldesa,

Fdo: Lourdes Ramos Rodríguez

El Secretario,

Fdo: Pablo Reina Barranco